RESOLUCION D.A. Nº 184.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 08/17 – I.D 328.846. "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA– PLURIANUAL"

Asunción, 17 MAY 2017

VISTA: la recomendación del Comité de Evaluación constituida por Resolución D.A. Nº 130/17, (Exp. **SIME Nº 35.239/17** en la que solicita la aprobación del resultado de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA SBE Nº 08/17**, convocada por la Institución para el llamado de ***"SEGUROS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"*- PLURIANUAL" – I.D Nº 328.846.**

CONSIDERANDO:

Que, en oportunidad del Acto Formal de Sesión Virtual, realizado en fecha 12/05/2017 ha presentado oferta la empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., y en fecha 16/05/2017, fue realizado la Apertura de Sobres, encontrándose presentes representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, y en la misma se ha presentado sobre oferta la Empresa citada precedentemente.

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, observando los criterios de evaluación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación, y en consecuencia fue suscrita el Acta de Evaluación Nº 25/2017.-

Que la empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. HA CUMPLIDO** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Que, el Comité de Evaluación, luego de realizar todas las verificaciones, recomienda la adjudicación a la empresa: **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. para el Ítem Nº 1 Seguro de Edificios y su contenido por la suma de *Gs. 156.000.000. (Guaraníes Ciento Cincuenta y Seis Millones)* y para el Ítem Nº 2 la suma de *Gs. 204.999.996. (Guaraníes Doscientos Cuatro Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Seis)*, ascendiendo a un monto total de *Gs. 360.999.996 (Guaraníes Trescientos Sesenta Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Seis).***

Que en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21.909/03; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que, la Ley Nº 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que, el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

RESOLUCION D.A. Nº 184.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 08/17 – I.D 328.846. "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA– PLURIANUAL"

Que la Resolución M.H. Nº 251 de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: ***"Autorizar al Titular de la Dirección Administrativa de este Ministerio efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley Nº 3439/2007, reglamentada por Decreto Nº 21.909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades***

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 08/17, convocada por éste Ministerio para ***"CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA - PLURIANUAL"*** – I.D Nº 328.846, y en consecuencia adjudicar el presente llamado a la empresa: **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. para el Ítem Nº 1 Seguro de Edificios y su contenido por la suma de *Gs. 156.000.000. (Guaraníes Ciento Cincuenta y Seis Millones)* y para el Ítem Nº 2 la suma de *Gs. 204.999.996. (Guaraníes Doscientos Cuatro Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Seis)***, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas".

Art. 2°.- Los gastos que demandarán la Contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución están previstos en el Objeto de Gasto 260, con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 499/17, incluido en el PAC con el ID Nº 328.846. Los fondos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018, se encuentran pendientes de la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el citado ejercicio fiscal.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ECON. ANDREA PICASO
Directora
Dirección Administrativa

DA/RES/cm *SIME N°35239/17*